



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE URRIA

En cumplimiento del artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se realiza convocatoria a Junta General extraordinaria, con el fin de constituir la Comunidad de Regantes, nombrar la comisión encargada de redactar los estatutos y censar los partícipes con superficies regables y caudales a utilizar.

Se pone en conocimiento de todas las personas propietarias de parcelas pertenecientes a la localidad de Urria que deseen formar parte de la citada Comunidad de Regantes que se pretende constituir, se personen en la reunión que se pretende desarrollar.

Fecha: Sábado, 25 de mayo de 2013.

Hora: 12:00 horas.

Lugar: Casa Concejo de Urria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Urria, a 1 de abril de 2013

El Alcalde Pedáneo,
José María García Fernández